



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 JUL. 1987

Expte. N° 160/84

VISTO:

La resolución N° 113-84 del 28 de Marzo de 1984, recaída a /
Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se dispone la instrucción de un su-
mario administrativo a fin de deslindar responsabilidades sobre irregulari-
dades producidas en las tarjetas reloj control de asistencia Nos. 82 y 37
del mes de Diciembre de 1983, correspondientes a los agentes David Melchor
Rocha y Lidia del Valle Fernández, respectivamente;

Que en base a las declaraciones testimoniales obrantes en es-
tas actuaciones, Asesoría Jurídica ha dictaminado a Fs. 36 que corresponde
dar por concluída la instrucción del referido sumario administrativo, libe-
rándose de toda responsabilidad a los mencionados agentes;

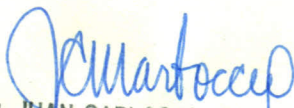
POR ELLO:

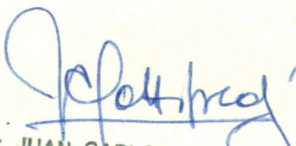
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- Dar por concluída la instrucción del sumario administrativo
ordenada por la resolución N° 113-84, liberándose de toda responsabilidad
a los agentes Sr. David Melchor ROCHA, del Departamento de Prensa y Rela-
ciones Públicas, y Sra. Lidia del Valle FERNANDEZ, de la Dirección de Com-
pras y Contrataciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su
toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTEROSI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALBÉ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 368 - 87